



STEP
202622601004921
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 22 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a petición recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 4814402026 e IDU 20261850113212. Solicitud de información reserva vial Calle 153 con carrera 116.

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU la petición que se cita en la referencia, a través del cual se solicita lo siguiente:

“QUIERO SABER POR QUE MOTIVO SE PERMITIO LA CONSTRUCCION DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO VERDE EN LA RESERVA VIAL DE LA CALLE 153 CON CARRERA 116, SIENDO QUE EN EL TERRENO DESCRITO SE PERMITIRIA LA FUTURA CONEXION DE LA AVENIDA CALLE 153 CON LA ALO EN LA LOCALIDAD DE SUBA...”. (Subrayado fuera de texto).

Se le informa que, por ser competencia de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, la adopción de las reservas viales, y acorde al Decreto Único Sectorial 648 de 2025, que establece entre sus funciones las de *“Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo Distrital y en concordancia con la normatividad nacional”*; *“Realizar el análisis técnico para la definición de las zonas de reserva de espacio público, equipamientos, movilidad y servicios públicos y realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de utilidad pública..”* y *“Acompañar a la Dirección de Desarrollo del Suelo en lo relacionado con la determinación de las cargas y obligaciones urbanísticas a exigir en la formulación de instrumentos de planeación, gestión y financiación”*, se envía copia a la Subdirección de Planes

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



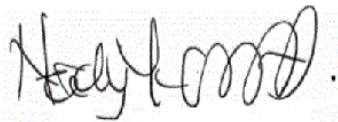
STEP
202622601004921
Información Pública
Al responder cite este número

Maestros de la SDP para que le informe sobre los usos permitidos a los predios que se encuentren en zona de reserva vial en el marco del POT 555 de 2021.

Se solicita a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, dar respuesta al peticionario remitiendo copia al IDU para la trazabilidad de esta.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 22-07-2026 09:22:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 P 5 8 13 - radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

Elaboró: MONICA YANETH SUAREZ CASTELLANOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2